

Declarar las bebidas azucaradas como productos de riesgo para la salud es una medida urgente de prevención

- *De un total de 40 mil 842 muertes relacionadas por el consumo de bebidas azucaradas, 23 mil 433 (57%) son a causa de la diabetes, es decir, el 35.6% de todas las muertes por diabetes en México*
- *El recurso presentado ante COFEPRIS, se fundamenta en estudios científicos libres de conflicto de interés y tiene como objetivo que se revierta la desinformación causada por la industria de bebidas azucaradas sobre los riesgos de su consumo.*

Ciudad de México, 2 de julio de 2024.- En un esfuerzo urgente por proteger la salud de las personas consumidoras mexicanas, El Poder del Consumidor (EPC) presentó un recurso con el que solicitó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que se reconozca a las bebidas azucaradas o endulzadas con edulcorantes como productos de riesgo para la salud.

El recurso se respalda en el consenso científico internacional, reconocido por la propia Organización Mundial de la Salud, que reconoce que el consumo de bebidas azucaradas está vinculado con la prevalencia de enfermedades crónicas como la diabetes, la obesidad y los problemas cardiovasculares. Se han presentado también pruebas científicas sobre el potencial adictivo del azúcar, los edulcorantes y la cafeína, presentes en varias de estas bebidas. Consecuente con esta acción legal, la organización sin fines de lucro solicitó que la autoridad aludida haga una declaratoria de que las bebidas azucaradas y/o endulzadas con edulcorantes no calóricos son un producto de riesgo.

De un total de 40 mil 842 muertes relacionadas por el consumo de bebidas azucaradas, 23 mil 433 (57%) son a causa de la diabetes, es decir, el 35.6% de todas las muertes por diabetes en México; 13 mil 517 (33%) son causadas por enfermedades cardiovasculares, el 12.7% de todas las muertes por esta causa y 144 (-1%) ocasionadas por diferentes tipos de cáncer asociados a la obesidad¹. El consumo frecuente de bebidas azucaradas se relaciona con el aumento de peso, la obesidad, la diabetes de tipo 2, las cardiopatías, las enfermedades hepáticas no alcohólicas, caries dentales y gota.² Por otro lado, el consumo de estas bebidas con cafeína en niños interfiere en su desarrollo físico, emocional y social. Las bebidas con cafeína y azúcar pueden limitar el apetito, causar caries dentales, obesidad y provocar efectos como: ansiedad, deshidratación diarrea, palpitaciones del corazón,

¹ Braverman-Bronstein A, Camacho-García-Formentí D, Zepeda-Tello R, Cudhea F, Singh M, Dariush Mozaffarian D, Barrientos-Gutierrez T. Mortality attributable to sugar sweetened beverages consumption in Mexico: an update. *International Journal of Obesity*. 2019.

² CDC Nutrition. Fast Facts: Sugar-Sweetened Beverage Consumption. 2024

hipertensión, insomnio, nervios, náuseas, inquietud que pueden tener consecuencias para la salud a largo plazo.³

Durante la conferencia de prensa se denunciaron algunas de las prácticas que la industria de bebidas azucaradas ha llevado a cabo para desinformar y desviar la atención de los riesgos asociados con el consumo de estos productos. Entre ellas se encuentran: el pago para la generación de evidencia favorable a sus bebidas y la creación de un discurso que banaliza la contribución del consumo de las bebidas azucaradas a la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes que aqueja al país.

En este sentido, se ha requerido de la agencia sanitaria que investigue dichas prácticas, su impacto en la desinformación sobre el riesgo de consumo, además del potencial riesgo de adicción de los productos señalados. Como parte de las medidas precautorias, se ha solicitado a la COFEPRIS que emita una alerta sanitaria sobre las bebidas azucaradas por tratarse de un producto de riesgo a la salud.

Gabriela Guzmán, integrante del área legal de esa organización, declaró: "Nuestra denuncia sanitaria se basa en evidencia científica libre de conflicto de intereses y en la aplicación del principio precautorio, se debe reconocer como productos de riesgo a las bebidas azucaradas".

Finalmente, se requirió que se realice una revisión exhaustiva de los ingredientes de estas bebidas que las empresas, entre ellas Coca-Cola, declaran únicamente como "saborizantes", sin especificar cuáles son. Una vez realizada esta investigación, debería alertarse también sobre los riesgos que esas sustancias representen para la salud, incluido el peligro de inducir a la adicción.

De concederse la petición, la alerta sanitaria contribuiría al combate de la desinformación que por años ha generado la industria de bebidas azucaradas. Aumentará la conciencia pública sobre los peligros asociados con su consumo y se instauraría un primer referente de prevención primaria de la salud. Al tomar esta medida, México podría convertirse en un líder mundial en la protección de la salud pública frente a productos de riesgo para la salud.

La presentación de este recurso a COFEPRIS fue acompañada por los comentarios de cerca de una decena de expertos en salud pública, cardiología, nutrición, epidemiología y salud en población indígena:

Dr. Simón Barquera, Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública y Presidente Electo de la Federación Mundial de Obesidad.

³ Columbia University. Caffeine and kids. 2022



Dra. Laura Moreno, Profesora investigadora de la Facultad de Medicina, UNAM. Especializada en alimentación y salud.

Dr. Arturo Guerra López. Presidente de la Asociación Nacional de Cardiólogos de México, A.C

Julieta Ponce Sánchez. Directora de Intervención nutricional de COA NUTRICIÓN.

Doré Castillo. Directora de Salud Crítica y Maestra en Salud Pública.

Dr. José Tenorio, Investigador posdoctoral del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

Dr. Marcos Arana. Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición SZ. Director del Centro de Capacitación y Educación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Chispas

Dr. Abelardo Ávila Curiel. Investigador del INCMNSZ. Maestro en medicina social con especialidad en epidemiología.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928.